



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2022-00199-00
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	SORANITH PONCE VIDES C.C. 52.350.607
DEMANDADO	LUIS FERNANDO VILLEGAS VIAFARA C.C.72.152.964

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso en el que se allega revocatoria de poder y memorial poder a abogado solicitando se le reconozca personería para actuar. Sírvasse proveer.

Soledad, marzo 06 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Marzo seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se observa memorial allegado por el togado judicial del extremo pasivo de la litis en el que sustituye poder que venía conferido para ejercer representación judicial a favor de la defensoría del pueblo para designación de defensor público, designándose a posteridad a la DRA CANDELARIA MERIÑO COBA a fin de que en adelante continúe ejerciendo la representación en el marco del presente proceso.

Revisado el mismo se tiene que responde a lo consagrado en el art. 74 del C.G.P. razón por la cual se accederá a aceptar dicha sustitución y reconocer personería a jurídica al nuevo profesional del derecho designado.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Primero: Aceptar la sustitución de poder que venía conferido por la demandante al DR. JAVIER MERLANO SIERRA, de conformidad con las motivaciones que anteceden.



Segundo: Reconocer a la DRA. CANDELARIA MERIÑO COBA como apoderada judicial del señor LUIS FERNANDO VILLEGAS VIAFARA C.C.72.152.964 en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 17 de MARZO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 043 VÍA WEB
El secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ